



RESOL. EXTA. N° 494 SAN ANTONIO, 08/04/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; y Decreto S. N° 704 del 11.03.2014, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, Omar Vera Castro, ha solicitado autorización para realiza una actividad cívica.
- 2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a Omar Vera Castro, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio, según se indica:

ACTIVIDAD: " Feria Informativa y Obra de circo teatro"

MOTIVO : Lanzamiento de programa Habilidades para la vida

FECHA : Viernes 15 de Mayo 2015

HORA : 10:00 a 13:00 hrs.

LUGAR : Plaza de Lloleo

2.- El Sr. Omar Vera Castro, organizara bajo su responsabilidad dichas actividades, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Prefecto de Carabineros San Antonio
2. Municipalidad de San Antonio
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo of.partes.

GSE/JEC/vvm